MATERIA: NOCIONES DE LEGISLACIÓN AMBIENTAL

ASESOR: LIC. OLIVER

ALUMNO: LUIS EDUARDO RAMOS RODAS

PRESENTA:

CUADRO SINÓPTICO SOBRE: LEGEEPA, LEGGIR, REGLAMENTOS EN AIRE, AGUA, RESIDUOS, IMPACTO AMBIENTAL, NORMAS Y CRITERIOS

El presente cuadro, especifica lo contenido en cuanto a las Leyes, Artículos, Normas que refieren al manejo del Medio Ambiente, los recursos así como su explotación que se involucra.

LGEEPA:

Ley General de Equilibrio Ecológico, justifica el esfuerzo para regular las relaciones entre gobernantes de nuestro territorio, con la finalidad de ordenar y garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano.

El concepto de Desarrollo dentro del esquema jurídico ambiental

La noción de desarrollo socioeconómico tiende por completo hacia la construcción de un futuro inédito, así como los cuestionamientos entorno al desarrollo económico industrial, técnico científico y expansión.

LEGGIR:

Ley General Para La Prevención y Gestión Integral De Los Residuos Título Primero Disposiciones Generales Capítulo Único Objeto y Ámbito de Aplicación de La Ley

Esta Ley que reglamenta a partir de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se divide en 5 artículos que en lo general nos explica acerca de los manejos, disposiciones, marcos legales, permisos y amonestaciones en general para proteger el medio ambiente.

Tanto en el manejo del medio ambiente como en las afectaciones que tienen los seres humanos y vida natural en general, de acuerdo con las emisiones que contaminan el medio ambiente.

Manejo de Residuos, Emisiones, Generadores, Agentes Contaminantes, Uso de Recursos en general.

Reg. LEGEEPA en Aire:

Del Sistema Nacional de Información de la Calidad del Aire

Este engloba los artículos 41, 42, 43, 44, 45, de acuerdo con las Secretarias Dedicadas al Medio Ambiente, que en sistema monitorean los datos que regulen las emisiones expuestas en el aire.

Reg. LAN: Ley de Aguas Nacionales:

De acuerdo con estas leyes se divide en una serie de artículos, leyes, decretos, los cuales están referidos en las Secretarias que se dedican al manejo de LAN.

Se especifica que estás leyes se encargan de la distribución y manejo regulado en zonas rurales y urbanas, así como su uso para el trabajo agrícola, industrial, minero e hidroeléctrico.

Reg LEGEEPA en Residuos e Impacto Ambiental

Los desechos que se producen en fábricas y se tiran a alguna parte ecológica, a esto le llamaremos que es el efecto que se produce por la actividad humana sobre el medio ambiente. Estos efectos producen un fenómeno natural catastrófico, considerándose como alteración de la base ambiental, estos cambios llegan a significar como Negativos o Positivos, dependiendo su impacto.

Los Impactos Ambientales Negativos

Estas acciones son relacionadas sobre el medio ambiente y provocan efectos colaterales, la constante contaminación de los mares con petróleo, los desechos de energía radioactiva o nuclear, la contaminación auditiva o la perdida de los hábitats naturales se involucran dentro de estos.

Impacto Ambiental Positivo:

Se da en menor medida, su impacto se refleja con el hecho de establecer una norma o una regla que provoque algo bueno para el medio ambiente, la recuperación de los ríos y bosques ayudan al equilibrio sobre el medio ambiente y ecosistemas. Dentro de estos impactos dividimos a los persistentes y temporales, así como a los Reversibles e Irreversibles.

Normas y Criterios Oficiales

Estas se establecen en la garantía para salvaguardar la sustentabilidad de las actividades económicas, suponiendo de esta manera se toma a objeto el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

De acuerdo con estos artículos se considera las condiciones necesarias para el bienestar de la población, así como la estimulación de los agentes económicos para garantizar los agentes para el desarrollo sustentable.

Articulo 37

En la formulación de estas normas, se considera el cumplimiento de las previsiones y la realización conforme a las características de acuerdo a los procesos de producción que se sujetan a la regulación y manejo de las tecnologías de acuerdo a la sustentabilidad.